



AVISO

Notificación de la Sentencia del 21 de noviembre de 2023, proferida por el magistrado sustanciador Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala de Decisión Civil Familia, a los candidatos políticos que se vieron afectados con el retiro de la publicidad de sus campañas, dentro de la acción de tutela instaurada por Daniel Felipe Grisales Peláez contra la Alcaldía Municipal de Apía - Secretaría de Gobierno, Instituto Nacional de Vías – INVIAS (Territorial Risaralda), y a la que fueron vinculados el Consorcio Roads CAP J&S, el Consejo Nacional Electoral -CNE-, y la Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC-, radicado 660453189001-2023-00201-01. La citada sentencia resolvió:

“Por lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, Sala Civil Familia, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, CONFIRMA el fallo impugnado.

Notifíquese esta decisión a las partes y demás interesados, en la forma prevista en el artículo 5º del Decreto 306 de 1992; oportunamente remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117> y en cartelera.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, noviembre 29 de 2023.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DMDM

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022